

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

EN LEÓN, CATEDRAL, 4.
EN OVIEDO, ARZOBISPO GUIZASOLA, 11, 2.º

OVIEDO--LEÓN

Sábado 2 de Diciembre de 1905

Precios de suscripción

Un año, 6 pesetas
Un semestre 3

ASOCIACIÓN NACIONAL
DEL
MAGISTERIO PRIMARIO

COMISIÓN PERMANENTE

Mesón de Paredes; núm. 87, pral.

MADRID

A los Maestros inscritos
en esta Asociación

Amigos míos: Los deberes políticos y de gobierno, de cumplimiento enexcusable, me han impedido enviaros antes mi saludo afectuoso y repetiros las gracias por la designación para el cargo de Presidente de esta Asociación. Recibid ahora uno y otras, no por tardíos menos sinceros, como expresión de la viva simpatía que me inspira siempre el Maestro de primera educación.

Cada día que pasa me afirmo más en el convencimiento profundo de que, si España ha de ser algún día lo que le corresponde por su historia y por su situación geográfica, si ha de recobrar la grandeza y la prosperidad que merece, ha de lograrlo por la cultura y por el trabajo, únicas bases de engrandecimiento de las naciones. En esa empresa patriótica os corresponde parte especialísima. Desempeñadla con el mayor celo, con entusiasmo, con abnegación, que ello será vuestra mayor fuerza en la sociedad.

Aparte el cumplimiento de ese deber social, permitidme que os recuerde la conveniencia de permanecer todos unidos, como clase que aspira á ejercer influencia y á recabar ventajas que le son debidas. La unión, la disciplina, la cohesión perfecta, es condición para el triunfo en la sociedad presente. Mantened el actual entusiasmo por la Asociación Nacional que habéis formado, robustecedla lo posible por todos los medios, conservad la fe en los altos ideales de la educación y la confianza en las personas que designéis para que os representen. Si los designados vacilaran alguna vez en el cumplimiento de sus deberes, destituidlos, nombrad otros; pero no volváis la espalda á la Asociación. Para contribuir por mi parte á robustecer este principio, declaro sin rebozo alguno que he de inspirarme en los acuerdos de la Asamblea que celebrásteis en Agosto y en las indicaciones de la Comisión permanente elegida por vosotros mismos. De este modo, todos unidos, todos de acuerdo, será más fácil llegar á la reivindicación de los derechos que corresponden al Magisterio de primera enseñanza. Ello será el medio más eficaz de difundir la cultura española, base insustituible de nuestro futuro engrandecimiento como pueblo y como nación.

Hechos bien recientes en el Ministerio que ocupo os demostrarán cuánta es mi fe en la divulgación de esa cultura y cuánta es mi confianza en el Magisterio, no sólo para su labor dentro de la Escuela, sino también para coadyuvar á la cultura del país en otras instituciones que le son afines.

Y cuando los hechos hablan como ahora á mí me basta recomendaros de nuevo la unión y repetiros mi saludo más afectuoso.

Madrid, 15 de Noviembre de 1905.—
El Presidente, El Conde de Romanones.

**

Sr. Presidente de la Asociación parcial de..... adherida á la Nacional.

Querido amigo y compañero: Al dirigirse hace pocos días esta Comisión permanente á las Asociaciones parciales adheridas á la Nacional recomendándoles que no tomasen acuerdo alguno relativo á la creación de Colegios para huérfanos del Magisterio, si por acaso recibían solicitudes de cooperación y ayuda para tal objeto, prometió que muy en breve expondría las razones que tuvo para hacer aquella recomendación. Hoy cumple gustosa su promesa, celebrando esta nueva oportunidad de ponerse en relación con usted y con la Asociación por usted tan dignamente presidida.

No niega esta Comisión que el pensamiento de crear Colegios para los huérfanos de los Maestros sea un pensamiento noble y elevado, como tampoco ha de negar que las personas que han tomado á su cargo la misión de darle realidad en la práctica son, por todos conceptos, dignas de consideración y de respeto; pero entiende al mismo tiempo que la forma en que se quiere realizar ese proyecto, la extensión y alcance que se le dá y las exageradas proporciones de que se pretende revestirle, le hacen de todo punto irrealizable, y cuando no, sumamente perjudicial á los intereses de los Maestros de Escuela pública (1).

Entre los encargos que la memorable Asamblea del pasado Agosto hizo á esta Comisión permanente, figura el de estudiar la manera de fundar un Colegio-asilo para los huérfanos del Magisterio. Creía la Comisión que no era todavía llegado el momento oportuno para acometer tamaña empresa, porque entendía que un proyecto de tanto alcance no podía ser llevado á feliz término si antes no se construían los firmes cimientos sobre que el edificio habría de descansar. Pensaba que la inmensa mayoría de los recursos necesarios para el sostenimiento del expresado Colegio-asilo no podrían buscarse en otra parte que en la contribución pecuniaria á que había de ser sometidos los Maestros, y estudiaba, en consecuencia, el modo de poner á éstos en condiciones de poder sufrir este nuevo sacrificio. Por eso se aplicaba con afán á gestionar ante los Poderes públicos la consecución de un aumento prudencial en los sueldos; pues siendo éstos todavía tan mezquinos, y hallándose además bastante mermados por los diferentes descuentos á que están sometidos, es lógico presumir que la imposición de un nuevo gravamen sería una verdadera crueldad, acaso la ruina económica para la mayor parte de aquellos funcionarios.

Luego que se hubiera conseguido el mencionado aumento en los sueldos, como precedente necesario para otros proyectos, tenía esta Comisión el propósito de acometer el de la creación del Colegio de huérfanos, considerándole como un hermoso complemento de la

(1) Entiéndase que cuante se diga aquí de los Maestros de Escuela pública, se refiere también á los Profesores de Escuela Normal, á los Inspectores de primera enseñanza y á los Secretarios-Maestros de las Juntas de Enseñanza.

Ley de Derechos pasivos. Sabido es que algunos Maestros mueren antes de cumplir el tiempo de servicios que, como minimum, exige aquella ley para que los hijos de los fallecidos puedan disfrutar la correspondiente pensión de la orfanidad. Á recoger á los niños que quedaran en tal desamparo tendía la idea de la creación del Colegio-asilo; pero entendiéndose que sólo habrían de ingresar en él los hijos de Maestros de Escuela pública, los de Profesores de Escuela Normal, Inspectores y Secretarios-Maestros de las Juntas de Enseñanza. Pocos de estos funcionarios son los que mueren sin dejar á sus hijos derecho á pensión, y pocos habían de ser, por tanto, los huérfanos necesitados de la asistencia del Colegio. Con un sacrificio relativamente pequeño que todos los Maestros se impusieran, podría sostenerse el benéfico establecimiento.

Tal era el pensamiento de esta Comisión permanente, y resuelta se hallaba á darle forma así que llegara la ocasión oportuna, cuando se vió sorprendida con la noticia de que fundaba una nueva Asociación con el objeto exclusivo de crear uno ó varios Colegios para huérfanos del Magisterio. Esta Comisión, aunque ni de cerca ni de lejos había tomado parte alguna en la constitución de dicha Sociedad, esperó pacientemente á ver que giro tomaba este interesante asunto. Pronto pudo convencerse, por las noticias que los mismos organizadores publicaban en la prensa, de que al proyecto en cuestión se le daba un carácter tan extenso, que le hacían de todo punto incompatible con los intereses de los Maestros oficiales.

Aparecía, desde luego, el propósito de que la institución abarcase, no sólo á los Maestros de Escuela pública, sino también á los que se dedican á la enseñanza particular y doméstica. Para nadie ha de ser molesta la compañía de estos Profesores; pero, así y todo, no puede desconocerse que su número es muy grande; que ninguno de ellos ha de dejar pensión á sus hijos; que, por consiguiente, los huérfanos de todos estos Maestros tendrán perfecto derecho á la asistencia de los Colegios; que, por lo mismo, ellos ocuparán la totalidad ó la casi totalidad de las plazas de que se pueda disponer, dado que las primeras circunstancias de preferencia, según los Estatutos de la Sociedad, son las de ser: «1.º Huérfanos de padre y madre, sin pensión ni capital ó rentas. 2.º Idem de padre, id., id., id. 3.º Idem de madre, idem id., id.»; y que, recayendo, como es natural que así suceda, la mayor suma de sacrificios sobre los Maestros oficiales, las ventajas de la institución serán casi todas para los Maestros de enseñanza particular. Posteriormente se ha dicho que los iniciadores del proyecto han dado entrada en la Asociación y en el derecho al disfrute de sus beneficios á los Profesores de segunda enseñanza y de enseñanza universitaria, á los Maestros de las Repúblicas hispano-americanas, y hasta á los huérfanos de los periodistas políticos, á los que los iniciadores del pensamiento, como si dispusieran de cosa propia, han ofrecido seis plazas gratuitas en los Colegios cuya fundación se intenta. Dígame si de este abigarrado conjunto, de este conglome-

rado de elementos heterogéneos, de esta confusión de personas de tan diferente condición y de tan distintas precedencias, puede resultar la unidad de pensamiento y de acción que exigen el planteamiento y la permanencia de una institución de esta clase. Si este proyecto llegase á realización tal como ha sido concebido y adicionado, los centros que se establezcan, más que Colegios de huérfanos del Magisterio deberán llamarse Colegios de huérfanos de todo el mundo.

Además de las razones expuestas, que, como se ve, son exclusivamente de carácter económico, otras razones de distinto carácter obligan á esta Comisión permanente á insistir en la recomendación que hizo á las Asociaciones adheridas en su circular del 23 del pasado Octubre. Los Maestros de Escuela pública se han organizado corporativamente para realizar por sí ese y todos los fines que entiendan convenir á sus intereses de clase; no para seguir sin más ni más al primer proyectista que se presente. Si para realizar cada una de las aspiraciones del Magisterio hubiera de fundarse una Asociación distinta, la confusión y el desorden vendrían muy pronto á hacer ineficaz todo trabajo; y la Asociación Nacional, que tantos afanes ha costado crear y que gracias á los esfuerzos de todos camina rápidamente á su mayor perfección y más amplio desenvolvimiento, tendría que disolverse por innecesaria, puesto que le faltaría lo que es el alma de toda asociación: la finalidad propia y perfectamente definida.

Por eso hay que oponerse con tenaz empeño á la creación de Asociaciones especiales dentro del Magisterio; en la Nacional tienen cabida todos los Maestros de Escuela pública, los Inspectores, los Profesores de Escuela Normal y los Secretarios de las Juntas de Enseñanza, y en ella pueden encontrarse los medios adecuados á la realización de todas las aspiraciones de nuestra clase. Los iniciadores de los Colegios de huérfanos no han contado para nada con la Asociación Nacional, ó al menos esta Comisión no ha sido invitada por nadie para cooperar en tal empresa: tal vez los que llevan la dirección de esos asuntos hayan entendido más fácil y hacedero dirigirse á las Asociaciones parciales ó individualmente á cada Maestro; pero éstos y aquéllas darán una elocuente prueba de su disciplina y de su espíritu de clase no secundando iniciativa alguna que no les sea comunicada por esta Comisión permanente, única entidad que tiene derecho á ostentar la representación suprema del Magisterio asociado y el poder bastante para ordenar y dirigir los asuntos que afecten á la Asociación en general.

Por todo lo expuesto, esta Comisión, de acuerdo con el parecer de nuestro ilustre Presidente, Excmo. Sr. Conde de Romanones, espera que la Asociación parcial que usted preside, aguardando sin impacencias á que llegue el momento oportuno de realizar, sin ingerencias extrañas, los acuerdos de la última Asamblea, se abstendrá de coadyuvar á la creación de esos Colegios de huérfanos que, da da la organización que se pretende darles, poca ó ninguna utilidad habrán de reportar á los Maestros oficiales. Por si alguna Asociación de las adheridas á la Nacional, entendién-

dolo de otro modo, se decidieran á prestar su ayuda al proyecto objeto de esta Circular, cesarían en el acto todo género de relaciones entre ella y la Comisión permanente; y si la mayoría de dichas Asociaciones desatendiese la recomendación que, inspirándose en el mayor bien de la clase, les dirige la Comisión permanente de la Asociación Nacional, habría llegado el caso de que esta Comisión se considerara despojada de los poderes que recibió de la Asamblea, y tranquila en el convencimiento íntimo de haber cumplido su deber, se retiraría, dejando su puesto á otras personas que supieran interpretar mejor que ella las aspiraciones y deseos de los maestros asociados.

Posible es que las razones expuestas en esta Circular den lugar á polémicas y discusiones en la prensa profesional. Pero si esto sucede la comisión permanente declara de antemano que considera este asunto completamente terminado, y que no dirá una palabra más, cualesquiera que sean las sollicitaciones que se le hagan, y cualquiera que sea la interpretación que se quiera dar á su actitud y á sus rectas intenciones.

La Comisión viene gestionando y procura llevar á feliz término los siguientes asuntos: aumento en el sueldo de los Maestros, ó ya que esto no sea posible por el momento, la concesión de un crédito extraordinaria y la consignación en los Presupuestos de la cantidad necesaria para que al fin del año 1906 no suceda lo que sucedió el año anterior, es decir, que todos puedan cobrar el 31 de Diciembre de 1905 y 1906, pagando asimismo á los que no cobraron la cantidad que por este concepto se les adeuda de 1904; rebaja en el precio de los billetes de ferrocarril y de las Compañías de Baleares y Canarias, para los Maestros que estén inscriptos en esta asociación y para sus familias y servidumbre cuando viajen por cualquier motivo; la fijación de un 2 por 100 del sueldo como cantidad máxima que los Maestros han de satisfacer por consumos en los pueblos donde este impuesto se cobre por reparto vecinal; la expedición de títulos administrativos á todos los Maestros que tengan derecho á ellos; reglamentación de las clases de adultos, adaptándolas en lo posible á los acuerdos de la última Asamblea; representación de los Maestros en las Juntas provinciales y municipales de enseñanzas hasta que éstas desaparezcan, y en el Consejo de Instrucción pública, y que los cargos administrativos de la primera enseñanza se encomienden solo á Maestros con título profesional. También estudia las bases para el establecimiento de socorros mútuos entre los Maestros asociados, ya sea organizándolos por provincias, como acordó la Asamblea, ó ya dándoles un carácter más general, si esto pareciera más conveniente.

En todas partes encuentra esta Comisión la más halagüeña acogida y de todas las Autoridades y Centros administrativos recibe promesas halagadoras. Esto le permite confiar en que la mayoría de las gestiones que en estos momentos realiza, serán pronta y favorablemente resueltas.

Suplicando á usted se sirva acusar recibo de esta Circular y notificarnos en su día los acuerdos que sobre el contenido de la misma adopte esa Asociación, tenemos mucho gusto en repetirnos de usted afectísimos amigos, compañeros y s. s. q. l. m. l. b., El Vicepresidente, Manuel Cortés y Cuadrado.—El Secretario General, J. Clímaco Arroyo.

SECRETARÍA

En cumplimiento de acuerdo tomado por la Comisión permanente remito á usted impresos de listas de socios, para

que se sirva mandar llenarlas con los nombres que actualmente constituyan las de esa Asociación y las devuelva autorizadas á esta Secretaría lo más pronto que le sea posible, con el fin de inscribirlos en el nuevo registro de asociados dentro del corriente año de 1905. Si no llegaran á poder de usted ó inutilizaran algún pliego, tenga la bondad de reclamarlos, seguro de ser atendido en el acto.

Las Asociaciones que deseen ingresar

en la Nacional, pueden pedir á esta Secretaría los impresos que necesiten, sabiendo que en cada pliego caben ciento doce socios.

Y á los Maestros de partidos no asociados que quieran formar su Asociación respectiva é ignoren los trámites prevenidos por la ley, se les remitirán instrucciones detalladas impresas, con formularios y consejos que facilitarán grandemente la realización de su hermoso intento.—Juan C. Arroyo.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

AÑO DE 1904 — 1905

Cuenta general de los INGRESOS y GASTOS ocurridos durante el año 1903-1904, y del saldo que resulta para 1904-1905, conforme á las relaciones y justificantes presentados por los encargados de la recaudación de cuotas sociales en cada uno de los partidos.

	INGRESOS		GASTOS	
	Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.
PARTIDO DE ASTORGA				
INGRESOS				
Por las cuotas recaudadas de los señores socios en este año..	165	>		
Por atrasos del partido de Ponferrada,—documento núm. 1.	225	01		
Por transferencia recibida del partido de Murias.	90	>		
Por cuotas de D. ^a Dolores Diez Portocarrero, que del partido de Valencia pasa al de Astorga..	6	75		
Por cuotas del partido de Ponferrada, según relación..	72	>		
GASTOS				
Alcance de este partido en el año anterior.			77	92
Satisfechos á D. Gregorio Marcos por la defunción de su esposa doña Isidora Diez, maestra de Carrizo,—documento núm. 2.			125	>
Id. á la viuda de D. Lorenzo Díaz, de Peredilla,—id. núm. 3.			125	>
Id. á herederos de D. Jose Fernández, de Ponferrada,—id. núm. 4.			10	50
Id. transferidas á Sahagún para representante en Madrid.				
Id. por tres viajes á la capital,—12 de Agosto y 1. ^o de Noviembre de 1903 y 15 de Febrero de 1904, con dietas del Secretario.			48	>
Correspondencia y oficina durante el año..			5	>
Suman los ingresos.	558	76		
Id. los gastos.	516	42	516	42
Saldo á favor de la Asociación para 1904-1905.	42	34		
PARTIDO DE LA BAÑEZA				
INGRESOS				
Por saldo á favor de la Asociación en el año anterior..	36	>		
Por lo recaudado de los socios en este año.	134	50		
GASTOS				
Satisfechas á Sahagún para representante en Madrid.			10	50
Dos viajes á la capital,—12 Agosto y 15 Febrero 1904.			24	>
Suman los ingresos.	170	50		
Suman los gastos.	34	50	34	50
Saldo á favor de la Asociación para 1904-1905.	136	>		
PARTIDO DE MURIAS DE PAREDES				
INGRESOS				
Por saldo á favor de la Asociación en el año anterior..	443	36		
Por lo recaudado de los socios en este año.	105	>		
GASTOS				
Por dos viajes á la capital.			50	>
Satisfecho á Sahagún para representante en Madrid.			10	50
Id. transferidas para dicho partido.			25	>
Id. id. para el de Astorga.			90	>
Id. por correspondencias.			2	>
Suman los ingresos.	548	36		
Id. los gastos.	177	50	177	50
Saldo á favor de la Asociación para 1904-1904..	371	36		
PARTIDO DE PONFERRADA				

Sus fondos van unidos ó incorporados á los del partido de Astorga desde el fallecimiento de D. José Fernández, que lo representaba.

Las recomendaciones en los concursos

El Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Salamanca, señor Unamuno, ha publicado una carta en *El Magisterio Español* y en los periodicos profesionales de aquel distrito con el fin de hacer saber á los maestros concursantes la inutilidad de las cartas de recomendación.

He aquí algunos párrafos de dicha carta:

«Saben de sobra los maestros que la provisión de escuelas en propiedad mediante concurso está sujeta á condiciones minuciosamente fijadas por la ley, y que no cabe en ella ningún margen de arbitrio al Rector que nombra conforme á propuesta legal.

Saben que hasta el supuesto caso de una igualdad de condiciones entre dos aspirantes es un caso puramente teórico que en la práctica jamás se dá.

Y, á pesar de saberlo, en cuanto se anuncia un concurso, fastidian á sus valedores y protectores, escribiéndoles para que recomienden al Rector el que se les nombre.

Y en casos tales contesto invariablemente á los que me recomiendan á un maestro concursante que pueden asegurarle que no será pospuesto á ningún otro que reúna menos méritos y servicios que él.

Consideren, pues, los concursantes á escuelas que así fastidian á sus valedores y me fastidian á mi, que revelan con ello ó una profunda ignorancia de la ley — lo que tratándose de maestros no es de suponer, pues es de lo que primero se enteran — ó una idea muy poco favorable del Rector que nombra según la propuesta legal y sin poder salirse de ella.

Creo, además, que los maestros deben ser los primeros en contribuir á que se destruya el absurdo prejuicio de que todo se da por recomendaciones y que la llamada influencia puede más que la ley.

Lo cual es, por fortuna absolutamente falso.

Y si los fastidiosos concursantes que así molestan á sus valedores y me molestan á mí, buscan con ello el poder entre sus amigos y conocidos, jactarse de que tal ó cual personaje les protege, piensen que no deben hacerlo infligiéndome el castigo de tener que escribir unas cuantas cartas inútiles, y robándome con ello un tiempo que podría emplear en otras cosas.

Cúrense, pues, de esta manía impertinente y ganaremos todos, ellos, sus valedores y yo».

El Vicerrector de la Universidad de Oviedo, Sr. Canella, se lamenta también en la siguiente carta, de la tenaz manía de los que con recomendaciones piden escuelas en propiedad mediante concurso:

«Sr. Director de

El Magisterio Español

Muy señor mía de toda mi consideración: Encargado por Real orden de 4 de Noviembre del año último pasado del despacho y régimen de la primera enseñanza en este Distrito, á solicitud y por

MANUSCRITO ESCOLAR por SALGADO REY PRECIO: docena, 9 pesetas; ejemplar, 0'80 ídem

delegación del Excmo. Sr. Rector, he leído en el periódico de su dirección acertada, la notable carta de mi ilustre compañero el Sr. Unamuno, Rector de la Universidad de Salamanca.

El sabio Catedrático se lamenta, y con muchísima razón, de la tenaz manía de Maestros y de otras muchas personas que se dicen sus protectores, que con cartas y recomendaciones incesantes se dirigen á los Rectores pidiendo la provisión á su respectivo favor, de escuelas en propiedad mediante concurso.

Los Maestros saben ó deben saber que la propuesta para Escuelas en el turno correspondiente á los Rectorados, está reglamentada detalladamente en condiciones determinadas por la ley con toda clase de pormenores, que hacen imposible toda modificación por parte del Rector, y que nunca se da el caso de igualdad de condiciones entre dos concursantes.

Así, las cartas y recomendaciones resultan completamente inútiles, y son frecuentemente de cierto carácter para acreditar favor y protección, que ni ellos ni el Rector pueden dispensar en esta materia, pero por cortesía obliga semejante proceder á contestar muchas y muchas cartas ó á enviar B. L. M. de fórmula, perdiendo lastimosamente Rectores y empleados mucho tiempo.

Por esto manifiesto toda mi conformidad con las manifestaciones del Sr. Unamuno para que los Maestros y sus valedores no hagan más recomendaciones de esta clase, completamente inútiles, porque ningún concursante fué ni será pospuesto á ningún otro con menos méritos y servicios.

Agradecerá haga constar en su dicho periódico estas mis humildes manifestaciones, y aprovecho esta ocasión para ofrecerme de usted atento y afectísimo

s. s. q. b. s. m.,

Fernán Canella

El V Congreso Agrícola

El jueves último y bajo la presidencia de la Comisión organizadora del V Congreso Agrícola que ha de celebrarse en León, se reunieron en la Diputación provincial representaciones de todos los claustros de enseñanza de esta capital, de la de agricultura, industria, comercio, clero, ejército, prensa, etc., á fin de que los presentes conocieran los temas que la Comisión propone sean sometidos á las deliberaciones del Congreso.

Después que el Secretario don Publio Suárez, leyó una muy bien escrita Memoria é indicó los temas que pudieran desarrollarse en el Congreso, se acordó á propuesta del Sr. Ureña, aprobar dichos temas y que la Comisión designara las ponencias y el tema de que ha de encargarse cada una.

NUEVO MINISTERIO

De resultas de las agitaciones catalanistas y sucesos consiguientes de que ya tendrán noticia los lectores por la prensa diaria, ha caído el Gabinete Montero Ríos, siendo sustituido por otro que juró ayer por la noche cuya constitución es como sigue:

Presidente: Moret.

Instrucción pública: Santa María de Paredes.

Estado: Almodóvar.

Gobernación: Romanones.

Hacienda: Amós Salvador.

Fomento: Gasset.
Gracia y Justicia: García Prieto
Marina: Concas.
Guerra: Luque.
El Sr. Santa María de Paredes, uno de los profesores de más cultura de la Universidad Central, es Ministro por primera vez, y ha sido profesor de Derecho político de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

NOTICIAS

El Sr. Inspector de 1.ª enseñanza ha remitido á la Presidencia de la Junta para los trámites reglamentarios dos asuntos de carácter urgente. Refiérese uno á la clausura de la escuela de Mallo á consecuencia de epidemia y el otro al procesamiento del Maestro de Corral y Villar D. Juan Prieto á instancias del Alcalde de Valderrey.

Si nuestros informes son ciertos, nos parece lo realizado por el Alcalde de Valderrey un verdadero atropello que seguramente no ha de consentir la Junta provincial.

Entendemos que se presenta un asunto de competencia que no cae bajo la acción de los Tribunales ordinarios.

El Rectorado, concedió la sustitución por imposibilidad física, al maestro de la escuela elemental de niños de Puente de los Fierros, D. José Fernández Bayón.

Para sustituir á este, fué nombrado D. Julio García Tuñón, con 312,50 pesetas anuales.

Para la expedición de título correspondiente, se ha elevado á la Superioridad el expediente de reválida de maestro elemental de D. Manuel Muñiz de Alba.

El Rectorado ha hecho los siguientes nombramientos de maestros interinos:

De Santa Eulalia de Morcín, á D. Juan Antonio García, con 500 pesetas anuales.

De Báscones (Grado), á D. Jesús García Sampedro y Muñiz, con 312,50 pesetas.

Se hallan en la Sección de Instrucción pública á disposición de los interesados los siguientes nombramientos interinos:

De D. Avencio Escudero para la escuela de Folgoso de la Rivera; D. Ambrosio Martínez para Cembranos; D. Domingo Ramos para Folgoso y las Tejedas; D. Valentín Fernández para Guimara; D. Aquilino Mansilla para Turienzo Castañero; D. Gumersindo García para Vega de Gordón; D. Macario González para Caboalles de Arriba; don Andrés de Francisco para Valtuille de Arriba; D. Inocencio Muñiz para Armada; D. Ambrosio Martínez para Barrillos de las Arrimadas; D. Manuel Rubio para San Pedro de Olleros; D. Sixto García para Sorbeira; D.ª Leonidas Merino para Villeza; D.ª María Consuelo Vicente para Calaveras de Arriba; D.ª Perpetua Rebordinos para La Granja y D.ª Paz María Pérez Soto para Pradorrey.

D.ª María Basilisa Traba y Turnes, maestra propietaria de la escuela de Villarrubín, ha obtenido plaza en las oposiciones celebradas en el Rectorado Santiago.

Quedarán par tanto vacantes las escuelas de Villarrubín y la de Herrerías para la que fué nombrada en el concurso de Febrero último,

Se ordenó á la maestra de Cubillas de Rueda y maestro de Riosequillo den las clases en los locales designados una vez que son de buenas condiciones, y que en lo sucesivo se abstengan de hacer reclamaciones infundadas.

Se remitió al Juez de 1.ª instancia de Astorga, certificación de la comunicación dirigida al maestro de Carral y Villar sobre apertura del local escuela de dicho pueblo.

Se trasladó al Rectorado las renuncias que de sus cargos presentaron D.ª Avelina González Hervás y D.ª Tomasa Bravo Flores maestras respectivamente de las escuelas de Los Montes de Valdeza y Pobladura de la Sierra.

La Subsecretaría reclama al Habilitado Sr. Gusano documentos en las cuentas nel material del 4.º trimestre de 1904.

El mismo Centro reclama las cuentas de los maestros de Matachana, Manzana, Viariz y Bárcena de la Abadía del 4.º trimestre de 1904.

Ha tomado posesión del cargo de Regente de la Escuela graduada de niñas de esta capital la Srta. Matilde Mardones y Salazar, que desempeñaba el de Maestra Auxiliar en la de Burgos.

Dámosle la bienvenida á la vez que nuestra enhorabena por el ascenso que acaba de obtener en su carrera.

Ha cesado en el cargo de Regente interina que con tanto celo como acierto venía desempeñando en la Escuela graduada de esta Ciudad, la Maestra Auxiliar de la misma, Srta. Asunción Pardo.

Desde el día 1.º se halla abierto el pago de la mensualidad corriente y del 4.º trimestre de material para los maestros de los partidos de León, La Vecilla y Villafranca.

Se ha librado también el material de los demás partidos y el personal del mismo mes de los de Astorga, La Bañeza, Riaño, Murias y Valencia.

Sr. Administrador de Correos:

Las nóminas del partido de La Bañeza fueron entregadas en la Administración de aquella ciudad el día 17 del mes último y llegaron á la Sección de Instrucción pública cinco días después, por lo cual los maestros de aquel partido no pueden cobrar el día 1.º como lo hacen otros.

¿No podrá evitarse semejante retraso para lo sucesivo, á la vez que los perjuicios que con él se originan á muchos maestros?

Plácenos sobre manera consignar que el Sr. Inspector de 1.ª enseñanza ha atendido sin demora alguna el ruego que le hicimos en nuestro número anterior respecto á la situación en que se encuentra el maestro de Isoba D. Marcelino García y García. Según nos dicen en la Sección, dicho Sr. Inspector ha oficiado al Sr. Gobernador interesándole de las órdenes oportunas para que se remedie el mal denunciado por el maestro y al Habilitado para que reclame en la nómina del actual mes los haberes no percibidos por este compañero.

Con singular gratitud agradecemos el acto de justicia realizado. Convencidos estamos, hace ya mucho tiempo, de quién es el único amparo que tienen los maestros.

BIBLIOGRAFÍA

El Campo

Este es el título de un ameno libro de lectura para niños publicado en francés por A. Martín y vertido al castellano por nuestro querido amigo D. Manuel Lorenzo Gil, ilustrado Inspector de 1.ª enseñanza de esta provincia.

Es *El Campo*, no un libro de Agricultura en la verdadera acepción de la palabra como pudiera creerse por el título de la obrita, sino un agradable y utilísimo libro de educación general en el que, tomando como base las operaciones agrícolas que durante el año se realizan, se dan sanos preceptos de educación física enalteciendo, como se merece, el ejercicio corporal al aire libre, haciendo cobrar afición á la vida campestre que nos atrae con sus bellezas y devuelve el vigor á nuestro organismo fatigado por un exceso de trabajo intelectual; por medio de él se enriquece la inteligencia del niño con variados conocimientos, y, con los consejos en él contenidos se tiende á devolver á la Agricultura los brazos que las industrias y la empleomanía le han restado y le restan en la actualidad; desenvuelve la sensibilidad del niño despertando en él sentimientos altruistas y mueve la voluntad inclinándola á la práctica del bien, como puede observarse con sólo pasar la vista por los diversos capítulos del libro, en los que, con acierto y tratados con mucha oportunidad, se encuentran cuestiones que, como el respeto á los pájaros y á los árboles, la consideración á los animales domésticos, el odio al alcoholismo y otras varias no menos importantes, han de contribuir poderosamente á la formación del corazón del niño marcándole la línea de conducta á que ha de ajustar sus acciones en estos asuntos; por lo que la importancia del libro de que tratamos, si no la tuviera ya considerada bajo los demás aspectos, salta á la vista por su fin moral, que es el que á nuestro entender resplandece en toda la obra, relegando á segundo término, más no olvidándolos, los demás fines que al principio hemos apuntado. Si á todo ello se añade la condición de estar presentado en forma que facilita la lectura explicada con los cuestionarios puestos al fin de cada capítulo, y que en él tampoco se prescinde de los ejercicios de redacción que tanto contribuyen al desenvolvimiento intelectual del niño, habrá que convenir en que el libro reúne las condiciones exigidas por la moderna Pedagogía, pues á las intrínsecas ya anotadas, hay que agregar que su precio es muy módico en relación con la doctrina vertida y con las condiciones de la edición.

Plácenos mil merece el traductor de la obra que nos ocupa y yo le envío desde estas columnas mi felicitación más sincera por el acierto que ha tenido en la elección deseando que sus aspiraciones se vean colmadas con el logro en grande escala del fin que con su publicación se ha propuesto.

Ricardo Mancho

Profesor de la Normal de León

Imp. La Nueva Editorial

LIBRERIA PEDAGÓGICA
DE
ROMAN LUERA PINTO
Catedral, 4.—LEÓN

Libro de matrícula, clasificación, asistencia diaria, vacunación y revacunación (con instrucciones)... 8 ptas.
Libro de contabilidad escolar (con idem)... 4 id.
Libro de correspondencia oficial (con idem)... 4 id.
Libro de visitas (con idem)... 4 id.

LECTURA CORRIENTE (prosa y verso). Trozos de los mejores hablistas castellanos coleccionados por Román Luera Pinto. Obra aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Orden de 13 de Diciembre de 1904. Precio 10 ptas. docena.

LECCIONES DE ARITMÉTICA por Román Luera Pinto. Aprobada para texto en las Escuelas de 1.ª enseñanza por Real Consejo de Instrucción pública. Precio de la obra sólidamente encuadernada, 7 ptas. docena.

Papel gráfico especial para la enseñanza de la escritura en cuatro grados distintos. Resma, 6 ptas.

Cuaderno especial para los ejercicios de redacción y dictado (Complemento de *La Escritura graduada*). Docena, 1 pta.

En esta casa, dedicada con especialidad al ramo de 1.ª enseñanza, hallarán los Sres. Maestros completo surtido de libros y efectos para las Escuelas.

Gran colección de festones y festoneadores.

Extensa y variada colección de papeles para decorar habitaciones.

Papel *Glacier* para decorar cristales.

IMPRESA.—Se hacen cuantos trabajos se deseen en el arte tipográfico.

LIBRERÍA DE PEDRO DE LA FUENTE RIAÑO Y CISTIerna
En estas dos plazas pueden surtirse los señores profesores de TODOS LOS LIBROS que se citan en la 4.ª plana de este periódico y á los precios que también se indican, así como de todo el material concerniente al ramo de 1.ª enseñanza á precios sin competencia.

RELOJERIA MODERNA de TIRSO DE LA PUERTA ALFONSO XIII, NÚM. 15 (antes Rúa)

Gran surtido en relojes de bolsillo, de pared y despertadores.

A plazos á los Ayuntamientos y Maestros de 1.ª enseñanza.

ALFONSO XIII, NUM. 15.

LEON

LIBRERÍA HISPANOAMERICANA MIGUEL DE TORO é HIJOS París, 225, rue de Vaugirard Última publicación

LA TIERRA.—Libro de lectura y de lecciones de cosas, por Miguel de Toro y Gómez. 325 páginas. 527 grabados, bonita encuadernación. precio 2'50 pesetas certificado. Libros de 1.ª enseñanza. Material escolar. Obras y material para la enseñanza del Trabajo Manual.

Libros franceses de todas clases. Pídanse el *Boletín mensual* de novedades francesas que se mandará gratis.

Pídanse el catálogo y prospectos de varias obras.

Imprenta, Librería y Objetos de escritorio

DE MAGÍN G. REVILLO ASTORGA

Surtido completo de papeles para cartas, sobres, tinta, libros comerciales, libros parroquiales, papel de hilo, cartapacios, etc., etc.

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos á una y varias tintas.

Menaje para escuelas.

En esta casa se hallan á la venta las obras de 1.ª enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto.

IMPRESA Y LIBRERÍA

DE Vda. de Manuel Fernández LA BAÑEZA

Esta casa servirá cuantos trabajos relacionados con el arte tipográfico se la confíen á precios muy ventajosos.

También ofrece á los señores Maestros libros de todas clases y material de enseñanza en condiciones de bondad y economía.

En esta librería se venden las obras de primera enseñanza y papel gráfico propiedad de D. Román Luera Pinto

Nociones de Historia Sagrada y Religión

distribuidas en programas por

D. MANUEL A. SANTULLANO

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico á 0'35 pesetas el ejemplar en rústica y 0'50 en catoné.

MANUSCRITO ESCOLAR

por

SALGADO REY

Lecturas graduadas de escrituras diversas para las escuelas de instrucción primaria de ambos sexos

Las materias que comprende este manuscrito, todas de un sabor marcadamente pedagógico son las siguientes:

- | | | |
|---|--|---|
| 1.ª Prólogo. | 12. Higiene de los órganos de la vista, del oído y del olfato. | 22. Historia de la habitación. |
| 2.ª Debores de los niños para con sus padres. | 13. Higiene de la boca. | 23. 77 Aforismos morales dispuestos en orden alfabético los que pueden ser utilizados por los señores Maestros para inculcar en los educandos enseñanzas provechosísimas y de verdadera utilidad. |
| 3.ª Dios y el hombre. | 14. Higiene de otras partes del cuerpo humano. | 24. Documentos usuales, como cartas, modelos de instancias y oficios, recibos, contratos y pagarés. |
| 4.ª Las estaciones.—El invierno. | 15. Los baños. | |
| 5.ª La primavera. | 16. El ciego y su tesoro. | |
| 6.ª El verano. | 17. La honradez. | |
| 7.ª El otoño. | 18. Disculpa graciosa. | |
| 8.ª Sucesión de las estaciones. | 19. Un gran corazón. | |
| 9.ª Higiene.—Aseo. | 20. Los malos libros. | |
| 10. Cuidado que exige el aseo. | 21. Razas humanas. | |
| 11. Higiene de la cabeza. | | |

La benévola acogida que ha tenido el MANUSCRITO ESCOLAR se halla justificada solamente por las especialísimas condiciones del mismo

DE VENTA EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA
Precio: 9 pesetas DOCENA.—0'80 EJEMPLAR